



Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Sección: Desarrollo Urbano
 No. de Oficio: 328
 Expediente: O.P./D.U./2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FOLIO No. 784117

Vazlo Comercial, S.A. de C.V.

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Bodega siendo un área total de construcción de 2,352m²**. Ubicada en N1-ELIMINADO 2 de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. Abel Hernandez Tovar 32/247**
Folio: 22733

La presente tiene una vigencia de **12 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 01 de Junio de 2022**
PUNTOS IMPORTANTES

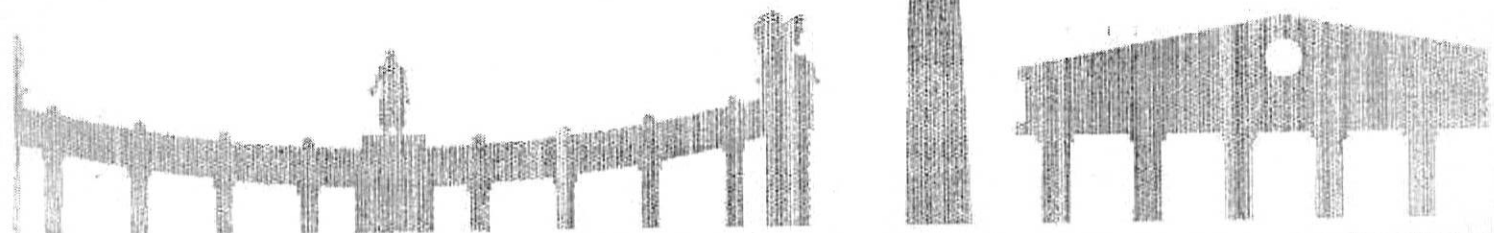
- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$201.00
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 348.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA:** El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.

*Recabí ORIGINAL
 25/JUNIO/2021*

N2-ELIMINADO 6



c.c.p. ARCHIVO
 IN.L.H./D.A.H.



N3-ELIMINADO 2

ESTADO DEL PREDIO Fincado COLINDA EL PREDIO X
(Baldío, fincado, en construcción) (Av. en proyecto, escuela, parque, etc.)

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPTO. DE DESARROLLO URBANO**

COMPROBANTE NÚMERO A - 01058/21 NÚM. DE FOLIO 781253 -C
ESTA OFICINA HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 131 PARA LA ENTRADA DEL
PREDIO UBICADO EN LA CALLE N4-ELIMINADO 2
DE LA COLONIA N5-ELIMINADO 2

ESTA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE
EXPEDICIÓN (ART. 25 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE
ZACATECAS Y EL NÚMERO OFICIAL DEBERÁ COLOCARSE EN UNA PARTE VISIBLE DE LA
ENTRADA DEL PREDIO Y VERSE LEGIBLE.

Fresnillo, Zacatecas, a 26 de Mayo del 2021

Jefe del Departamento





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FRESNILLO, ZACATECAS

Juan de Tolosa No. 100 / Zona Centro / C.P. 99000 / Fresnillo, Zac. México

SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

02261

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO SOLICITÓ LE SEA DADO EL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL QUE
CORRESPONDERÁ AL PREDIO QUE ACTUALMENTE TIENE EL NÚMERO N7-ELIMINADO 2 DE
LA CALLE: N6-ELIMINADO 2 SEGÚN LOS
DATOS QUE SE CONSIGNAN EN EL CROQUIS AL REVERSO, EN LA INTELIGENCIA DE
QUE LA ENTRADA QUE SE PROYECTA, ÉSTA SITUADA COMO SE INDICA EN EL CROQUIS!
BOLETA DE CONTRIBUCIONES NÚM. _____

SECTOR _____ MANZANA 15 LOTE 04

NOMBRE DEL PROPIETARIO N8-ELIMINADO 1

OBRA QUE VA A EJECUTAR Trámites y Servicios

FECHA DE SOLICITUD: 26 DE Mayo DEL 2021

N9-ELIMINADO 1

N10-ELIMINADO 2

DATOS QUE DEBE CONTENER EL CROQUIS

Distancia de la esquina más próxima al predio y medidas del frente y fondo del predio,
croquis con nombre de calles.

El propietario del predio con domicilio en: _____

se hace responsable de los datos que hace la presente.

N11-ELIMINADO 6



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA No. 176

C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Con base en los Artículos 119 y 225 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, solicito se me expida la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística para el predio ubicado en:

N12-ELIMINADO 2
 No.

Con las siguientes medidas y colindancias: **SUPERFICIE: 16 987 79m²**

N13-ELIMINADO 2

Uso actual del terreno: DALDIO Uso propuesto del terreno: BODEGA

DATOS DEL PROPIETARIO:

N14-ELIMINADO 1

N15-ELIMINADO 6

Nombre: C **N16-ELIMINADO 2**

Domicilio y tel.
 Fresnillo, Zac., a 24 / MAYO / 2021

N17-ELIMINADO 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

Con fundamento en los Artículos 14, fracción XXXVIII y 225 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, se expide Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, para el predio descrito, cuyos:

USOS DE SUELO PERMITIDOS SON: CORREDOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS

USOS DE SUELO PROHIBIDOS SON: HABITACIONAL E INDUSTRIA

USOS DE SUELO CONDICIONADO SON: APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y DE OFICINA, SALONES DE RODEO (LOTE MIN. 5000 M²), ESTADIOS, VELÓDROMOS, GALGÓDROMOS, HIPÓDROMOS, EQUITACIÓN, LIENZO CHARRRO, PLAZA DE TOROS, HOTELES, SEMINARIOS, CONVENTOS, FUNERARIAS, CEMENTERIOS, CREMATORIOS, INDUSTRIAS PARA ELABORACIÓN DE PASTELES, DULCES, MERMELADAS, SALSAS Y SIMILARES, TALLERES DE COSTURA Y BORDADO.

EL USO DE SUELO PROPUESTO ES: COMPATIBLE

PREVISTO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE FRESNILLO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2004.

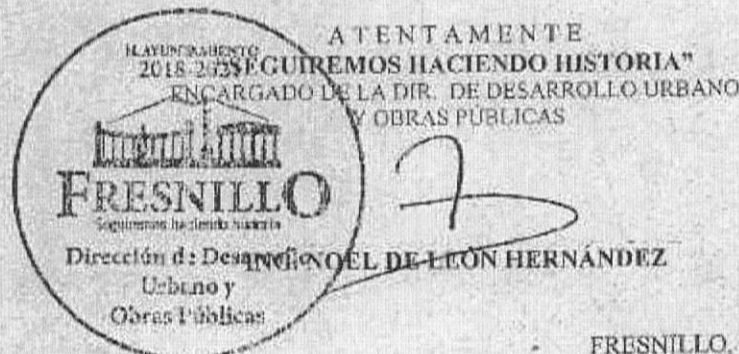
PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

RESTRICCIONES:

PREVIO A LA OCUPACIÓN DEL USO PROPUESTO DEL PREDIO DEBERÁ OBTENER PERMISO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ANTE ESTA DIRECCIÓN, ASÍ COMO SU ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, NO DEBERÁ UTILIZAR VÍA PÚBLICA COMO ÁREA DE TRABAJO, ALMACENAMIENTO O EXHIBICIÓN, EN EL CASO DE COLOCAR ANUNCIOS LUMINOSOS A LA PARED O ESPECTACULARES DEBERÁ SOLICITAR PERMISO ANUAL ANTE ESTA DIRECCIÓN.

OBSERVACIONES:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN O DE CONSTRUCCIÓN PARA LA BODEGA SE SUJETARÁ CONFORME AL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.



FRESNILLO, ZAC., 25 DE MAYO DEL 2021.

- NOTA**
- 1.- El presente documento será nulo si carece de la carátula del anverso.
 - 2.- El presente documento tiene vigencia de 1 (un) año a partir de su fecha de expedición.



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

Folio No: 22723

Fecha: 2021-05-24 08:27:43

Obra: BODEGA
 DE LA BUFA

Calle:

Numero:

N18-ELIMINADO 2

Colonia:

Municipio:

Fresnillo

CP:

99030

DATOS DEL CLIENTE

Propietario:

N19-ELIMINADO 1

Solicitante:

Cel Solicitante:

N20-ELIMINADO 4

Correo Solicitante:

N21-ELIMINADO 3

DATOS DEL DRO

Nombre del Dro:

N22-ELIMINADO 1

No de Registro:

ZAC32/247

Correo:

N23-ELIMINADO 3

Tel Cel:

N24-ELIMINADO 4

CÁLCULO DE IMPORTES

Tipo de Obra	Cantidad	Arancel Unitario	Arancel Cpl	Importe Dro	Importe Cpl	Importe a Pagar
Bodegas y almacenes	3360m2	22.54	0	75,734.40	0.00	75,734.40
Total:						\$75,734.40

N25-ELIMINADO 6

N26-ELIMINADO 1

EL Director Responsable de Obra

N27-ELIMINADO 1

Solicitante



GOBIERNO MUNICIPAL
2019-2021



FRESNILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

Dependencia: DIR. DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS

PUBLICAS

Sección: CORRESPONDENCIA

No. de Oficio: 196

No. de Acreditación: 19

Expediente: DESUR-OP-10-2020

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Con el presente y en atención a la petición presentada ante esta Autoridad Municipal en fecha 06 de octubre del 2020, donde se solicita acreditación como Director Responsable de Obra, y habiendo realizado minuciosa revisión de los documentos anexos, se desprende que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y el Artículo 25 del reglamento de la ley en cita, por lo que esta autoridad municipal resuelve:

Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, es competente para Acreditar y ACREDITA a:

Como Director (a) Responsable de Obra en este Municipio, en base a las disposiciones contenidas en los Artículos 1, 11 Fracción IV, 13 Fracción VI, 15 Fracciones II, IV, y V, 51 y 53 fracción I de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas, Artículo 4 Fracción III, 24, 25 del Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Se exhorta al acreditado para que se conduzca de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Artículos 54 y 55 de la ley arriba citada.

La presente se extiende a petición del interesado, con una vigencia al 30 de septiembre del 2021, para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, a los seis días del mes de octubre del dos mil veinte.

ATENTAMENTE
"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"

ING. NOEL DE LEÓN HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C. P. Azucena
P. L. H. 105

Juan de Tolosa No. 100 • Colonia Centro • CP 99000 • (493) 983490 • Fresnillo, Zacatecas



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

Folio No: 22723

Fecha: 2021-05-24 08:27:43

Obra: BODEGA DE LA BUFA

Calle:

Numero:

N28-ELIMINADO 2

Colonia:

Municipio:

Fresnillo

CP:

99030

DATOS DEL CLIENTE

Propietario:

N29-ELIMINADO 1

Solicitante:

Cel Solicitante:

N30-ELIMINADO 4

Correo Solicitante:

N31-ELIMINADO 3

DATOS DEL DRO

Nombre del Dro:

N32-ELIMINADO 1

No de Registro:

ZAC32/247

Correo:

N33-ELIMINADO 3

Tel Cel:

N34-ELIMINADO 4

CÁLCULO DE IMPORTES

Tipo de Obra	Cantidad	Arancel Unitario	Arancel Cpl	Importe Dro	Importe Cpl	Importe a Pagar
Bodegas y almacenes	3360m2	22.54	0	75,734.40	0.00	75,734.40
					Total:	\$75,734.40

N35-ELIMINADO 6

N36-ELIMINADO 1

N37-ELIMINADO 1

EL Director Responsable de Obra

Solicitante

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.



* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Fecha de clasificación:	19/09/2023
-------------------------	------------

FUNDAMENTO LEGAL

Área:	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Documento(s):	LICENCIA DE CONSTRUCCION
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos confidenciales: - Nombre de un particular - Domicilio particular - Correo electrónico particular - Número de teléfono fijo particular - Firma de un particular
Fundamento Legal Confidencial:	-----
Fundamento Legal Reservada:	LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE LA CLASIFICACION PARA LAS ELABORACIONES DE VERSIONES PUBLICAS CAP. I FRACC XVII Y XVIII. ASÍ COMO CAP. II PUNTO SEPTIMO FRACC. III. LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS PBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS ART III. FRACC VIII. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS ART. 75 FRACC III.
Periodo de Reserva:	5 AÑOS
Firma del Titular del área y de quién clasifica:	 SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA
Sello de la Dependencia:	

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO ZACATECAS.

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las diez horas del día martes diez y nueve (19) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitres (2023), se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, a celebrarse en la oficina que ocupa la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, Presidenta del Comité de Transparencia; Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Comité de Transparencia; y en su calidad de vocales L.C. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería; Ingeniero Arturo Torres Luna, Titular del órgano Interno de Control; C. Citlally Xeloi Oliva Catruiña, Regidora y Presidenta del Comité de Transparencia; a efecto de tratar los asuntos inherentes a este Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- VERIFICACION LEGAL DEL QUORUM.
- 3.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION
- 4.- ANALISIS, DISCUSION Y ACUERDOS.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- **LISTA DE ASISTENCIA.-** Lic. **Argelia Jetzilah Aragón Galván** en su carácter de Síndico Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia. **PRESENTE.** Lic. **Martin Álvarez Casio** en su carácter de Secretario de Gobierno y Secretario del Comité de Transparencia. **PRESENTE.** C.P **Silvia Eugenia Hernández Márquez** en su carácter de Directora de Finanzas y Vocal del Comité de transparencia. **PRESENTE.** Ing. **Arturo Torres Luna** en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Transparencia. **PRESENTE.** Lic. **Citlally Xeloi Oliva Castruina** en su carácter de Regidora y Presidenta de la Comisión de Transparencia. y Vocal del Comité de transparencia. **PRESENTE.** Lic **Heli Teohua Carrillo Tostado** Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales en su Carácter de Invitado al Comité de Transparencia. **PRESENTE. SECRETARIO.-** Se cuenta con **seis** asistencias, por lo tanto existe Quorum legal para sesionar.

Siguiendo con el punto número **dos**, se procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



3.- Análisis, Discusión y Aprobación de la respuesta de la denuncia del Número de Expediente IZAI-DIOT-080/2023, presentada por el recurrente **C. LEO**, de fecha veinte de febrero del presente año, en el cuál se deriva la **propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2021** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: SERVICIOS Y EQUIPO TOPO, S.A. DE C.V.; HEMA MATERIALES, FERRETERIA Y CONSTRUCCION; MC CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DEL CENTRO – NORTE, S.A. DE C.V.; EDIFICACIONES XIMA S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V.; VAZLO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Así mismo, la **propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2022** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: FIDEICOMISO OPSIMEX 4594; CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.; y del GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V. licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística , ficha de integración de obra y listado de lotes.

4.- Clausura de la Sesión.

Síndico Municipal.- Se informa que por **UNANIMIDAD** de votos, se aprueba el orden del día, en sus términos.

En el desahogo del **tercer Punto** del orden del día que es **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, de la denuncia del Número de Expediente IZAI-DIOT-080/2023, presentada por el recurrente **C. LEO**, de fecha veinte de febrero del presente año, en el cuál se deriva la **propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2021** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: SERVICIOS Y EQUIPO TOPO, S.A. DE C.V.; HEMA MATERIALES, FERRETERIA Y CONSTRUCCION; MC CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DEL CENTRO – NORTE, S.A. DE C.V.; EDIFICACIONES XIMA S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V.; VAZLO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Así mismo, la **propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2022** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: FIDEICOMISO OPSIMEX 4594; CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.; y del GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V. licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística , ficha de integración de obra y listado de lotes.





H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



Una vez analizado y discutido, el documento en mención se emite el siguiente **ACUERDO**:

SE HARA LA CARGA DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN SU VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE IZAI DIOT-080/2023, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA TESTDATA

A continuación, pasamos al **CUARTO** punto que es **Clausura de la Sesión.-** No existiendo más manifestaciones que realizar, siendo las diez treinta y cuatro horas de la fecha citada con antelación, se da por concluida la presente acta de sesión extraordinaria del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Fresnillo, firmando al calce, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Lic. Argelia Jetzrah Aragón Galván
Síndico Municipal

Lic. Martín Álvarez Casio
Secretario de Gobierno

C.P. Silvia Eugenia Hernández Márquez
Directora de Finanzas

Ing. Arturo Torres Luna
Titular del Órgano Interno de Control

C. Citlally Xeloi Oliva Castruita
Regidora, Presidenta de la Comisión de Transparencia.

Lic. Lic. Heli Teohua Carrillo Tostado
Titular de la Unidad de Transparencia y
Oficial de Protección de Datos Personales.

Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.